



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folip N° 002577

19 SEP 2013

LA PLATA;

VISTO:

La nota emanada de la SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, informando la situación ocurrida con la señora **GISELA MILVA CACERES**, quien se encontraba ejerciendo un reemplazo en el Jardín Maternal “Islas Malvinas”; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. **CACERES** había sido designada como reemplazante de la docente **Claudina Esther POLVERG**, DNI 21.577.436, Legajo Nro. 15.511, quien revista como Personal Planta Permanente, Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION_, que se encuentra en uso de licencia por Maternidad;

Que por motivos personales, no pudo concurrir a prestar servicios desde el día 19 de Septiembre de 2013;

Que por tanto se produce el decaimiento del reemplazo efectuado;

Que procede en consecuencia dar por terminado el reemplazo respectivo, designando un nuevo reemplazante;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Dar por finalizada a partir del 19 de Septiembre de 2013, la designación dispuesta por Decreto 1703/13, de la señora **Gisela Milva CACERES**, DNI. 27.236.362, quien fuera designada como Personal Temporario Reemplazante de la docente **Claudina Esther POLVERG**, DNI. 21.577.436, legajo Nro. 15.511 (Personal Planta Permanente, Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION) que se encuentra en uso de licencia por Maternidad, por los motivos expresados en los considerandos.-

ARTICULO 2º: Designase por el período comprendido entre el 19 de Septiembre de 2013 y hasta el 22 de Noviembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION COORDINACION DE EDUCACIÓN, en la Dirección Coordinación de Educación _ Jardín Maternal “Islas Malvinas”_, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION_, a la docente **Florencia MONTI**, DNI. 23.134.994, por la Licencia por Maternidad de la señora **Claudina Esther POLVERG**, DNI 21.577.436, legajo Nro. 15.511; quien revista como Personal Planta Permanente, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION_.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario Gestión General.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata